



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 DIC. 2017

Acta N° 87  
Res. N° 23  
Exp. N° 2017-25-5-008603  
PAEMFE/ Adq/ME

**VISTO:** Las actuaciones relacionadas con la Compra Directa por excepción N°5059/2017 para la implantación de módulos de gestión humana, migración de datos así como soporte técnico y mantenimiento evolutivo para el Consejo de Formación en Educación.

**RESULTANDO:** Que por Resolución N° 25, Acta N° 75 de fecha 14 de noviembre de 2017 el Consejo Directivo Central adjudicó el referido procedimiento a la empresa Sistemas Informáticos SRL.

**CONSIDERANDO:** I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo (fs. 610) dicha adquisición fue afectada en el Componente 2 - Formación en Educación, Subcomponente 2 -- Nueva estructura académica y funcional de la carrera de formadores, Categoría de Inversión 11 -- Servicios de terceros, con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 044 del Programa PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR.

II) Que se estima conveniente cambiar la imputación en el proyecto presupuestal de fondos de endeudamiento externo.

III) Que con fecha 19 de diciembre de 2017 la Unidad de Programación y Monitoreo informa que se procede al cambio de imputación de todos los pagos que se realicen con cargo al ejercicio 2017, los cuales se imputarán al proyecto 813 de inversión del Programa PAEMFE -- préstamo 3773/OC-UR. Los pagos que se realicen con cargo al 2018 no se modifican, quedan en el proyecto 044 del Programa PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR, como estaba originalmente.

IV) Que la Unidad Financiero Contable realizó la afectación del gasto N° 5542/2017 por un monto de \$ 1.446.090 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil noventa), con cargo a fondos de endeudamiento externo del proyecto 813 del Programa PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR.

V) Que por nota CSC-CUR-EDU 2074/2017 de fecha 26 de octubre de 2017 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) informa que no tiene objeciones al financiamiento de dicho gasto.



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

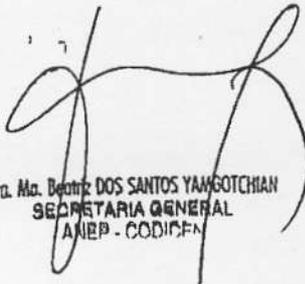
**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Disponer el cambio de imputación en el proyecto presupuestal de todos los pagos que se realicen con cargo al año 2017 de la Compra Directa por excepción N°5059/2017 para la implantación de módulos de gestión humana, migración de datos así como soporte técnico y mantenimiento evolutivo para el Consejo de Formación en Educación, a fondos de endeudamiento externo del proyecto 813 del Programa PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR, quedando los pagos que se realicen en el 2018 con cargo al proyecto 044 del Programa PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR.

2) Hacer saber que el cambio de imputación quedará sujeto a la toma de conocimiento de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

Comuníquese al Consejo de Formación en Educación y publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.

  
Dra. Mta. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Wilson Netto Manturol  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública